
	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 007 DE 2021
(14 de Enero)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia al cargo de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSIDERANDO;

CONSIDERANDO:

a) Que la Señora **CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.651.988, fue nombrada en el Nivel Asesor, Código 115 Grado 09, denominación Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal, posesionada mediante Resolución Número 006 del ocho (08) de enero de 2020 ;

b) Que la Señora **CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.651.988, expedida en San Vicente de Chucuri, mediante oficio presentado al Señor Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, Dr. Jorge Humberto Rangel Buitrago, radicado el día treinta (30) de Diciembre de 2020, presento renuncia al cargo que viene desempeñando en el empleo de Nivel Asesor, Código 115 Grado 09, denominación Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal De Bucaramanga a partir del día quince (15) de Enero de 2021, es decir laborara hasta el día quince (15) de enero de 2021;

En mérito de lo expuesto.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada mediante comunicación escrita radicada el día treinta (30) de diciembre de 2020, por la Doctora **CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.651.988, al cargo del Nivel Asesor, Código 115 Grado 09, denominación Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal, a partir del día quince (15) de enero de 2021;

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Doctora **CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ** de la presente resolución a través de la secretaria general del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: ordenar a la secretaria General del Concejo Municipal continuar con los trámites legales correspondientes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

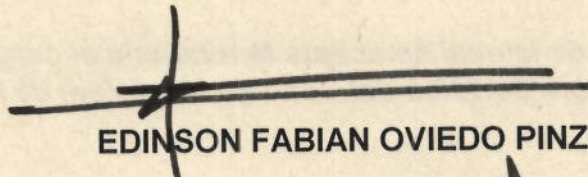
 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

RESOLUCIÓN No. 007 DE 2021
(14 de Enero)

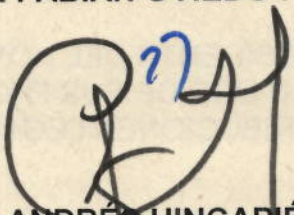
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los Catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

El Presidente,


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

El Secretario General,


CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

Elaboro: Pbg.

